



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobación cuenta general año 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Caleruega, a 15 de junio de 2016.

La Alcaldesa
Lidia Arribas Delgado